

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2009-00409-00

Proceso: C.E.C.M.R. Mutuo Acuerdo

En atención a la solicitud elevada por la señora PAULA MARCELA GARCÍA por ser procedente se accede al desarchivo del proceso y a la expedición de copias auténticas. El expediente estará a disposición en la secretaría del Despacho por el término de treinta (30) días. Lo anterior conforme lo dispone el Art. 114 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJIA

Jueza

AM.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f3084ee2f2dc98bf64b873984567558738672c91fcd28535ac5420c7e3320bb Documento generado en 03/05/2023 12:30:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica